GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Gerencia General

Tel.: (504)2235-2000, Fax: (504)2235-2294
APARTADO No.99

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. AHMER-19-LPN-B-

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE VIDEO CONFERENCIA.
PRÉSTAMO BID No. 3103/BL-HO

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a los oferentes participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional, identificado bajo el Numero SEPA AHMER-19-LPN-B- correspondiente a la **Adquisición de Equipo Informático y de Video Conferencia**, **COMUNICA** lo siguiente:

En cumplimiento a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-9, no objeción del BID No. CID/CHO/2680/2015 de fecha 10 de Noviembre de 2015, y de conformidad a lo establecido en el Documento de Licitación Pública Nacional, No. AHMER-19-LPN-B- Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 39. **Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas**: El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

En virtud de lo anterior, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), declara **fracasado** el Proceso de Licitación Pública Nacional No. AHMER-19-LPN-B-.

A los oferentes participantes en esta licitación se les informa que en aplicación de las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de existir disconformidad con respecto a la notificación de resultados, las mismas deben ser presentadas ante la ENEE para que estas a su vez sean remitidas a consideración del Banco, quien emitirá la correspondiente resolución, misma que será inapelable.

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de Noviembre de 2015

ROBERTO A. ORDÓÑEZ W.
COORDINADOR DEL GABINETE SECTORIAL
DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y
REPRESENTA LEGAL DE LA ENEE